



► Responsabilidades

**Acta de Entrega-Recepción Ordinaria 2024-2027**  
**Coordinación/ Dependencia: Coordinación General de Servicios Municipales**  
**Dependencia o Dirección: Dirección de Planeación Estratégica**  
**Nombramiento: Despacho**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once horas) del día 26 (seis), del mes de marzo del año 2026 (dos mil veintiséis), estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Dirección de Planeación Estratégica** del Gobierno Municipal de Guadalajara, con domicilio en calle Héroes número 26, en Zona Centro, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 6, 9, 11, 14, 16, 20, 21, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 5, 8, 9, 11, 13, 19, 20, 21, 25, y demás aplicables del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; en relación con el artículo 48, numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y 120, fracción IV y 124, fracciones III y IV, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se suscribe la presente acta.

*[Handwritten signature]*

A efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega-recepción de la dependencia de la Administración Pública Municipal de Guadalajara citada al rubro, se hace constar que comparece la persona de nombre **Natalia Reyes Paz**, en carácter de **“Persona Servidora Pública Saliente”** quien fungió de manera provisional, para hacer entrega formal a la persona de nombre **Norma Alicia Díaz Ramírez**, quien recibe en carácter de **“Persona Servidora Pública Entrante”**.

Identificándose para tal efecto la **“Persona Servidora Pública Saliente”** con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **N1-ELIMINADO 1** con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle **N2-ELIMINADO 4**, con número de **N3-ELIMINADO 4**, con número de **N4-ELIMINADO 7** designando como testigo a la persona de nombre **Adrián Eduardo Huerta Quintero** identificándose con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **N5-ELIMINADO 7**, con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N6-ELIMINADO 4**.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Identificándose para tal efecto la **“Persona Servidora Pública Entrante”** con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **N7-ELIMINADO 1**, con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de calle **N8-ELIMINADO 4** con número de **N9-ELIMINADO 7** designando como testigo a la persona de nombre persona servidora pública **Andrea Celeste Chipres Carro**, identificándose con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **N10-ELIMINADO 1** con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de calle **N11-ELIMINADO 4**.

*[Handwritten signature]*

De conformidad con los artículos 14, 16, fracción III, y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del





## ► Responsabilidades

Estado de Jalisco y sus Municipios interviene por parte de la **Contraloría Ciudadana** la persona servidora pública **Mercedes Martín Briseño**, identificándose con credencial de empleado expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado 11122, para actuar de acuerdo con las atribuciones que le correspondan y supervisar el proceso, a quien se identificará como **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**.....

Se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos, bienes y documentos que se encontraban bajo responsabilidad y resguardo, por lo que, para estos efectos se hace entrega de **10 de 49 formatos que aplican en versión digital**, con el número de **folio del 01 al 17 se anexa de manera detallada en una lista que contiene la relación de formatos aplicables y que se entregan a través de dispositivo electrónico**.....

En este acto se informa a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** que una vez que se haya designado a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** esta deberá llevar a cabo la **verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos**, en un término no mayor a **30 treinta días hábiles** contados a partir del acto de entrega y en caso de que se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes **3 tres días hábiles**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. De igual manera la **“Persona Servidora Pública Saliente”** que en caso de que se le requiera por la Contraloría Ciudadana deberá comparecer ante esta a manifestar lo que a derecho corresponda. ....

Acto seguido, los servidores públicos que comparecen tienen derecho al uso de voz para **realizar manifestaciones que consideren necesarias dentro del proceso de entrega-recepción**, concediéndoselas en este momento.....

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”** manifiesta bajo protesta de decir verdad: **“Haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, y que la presente acta no implica liberación alguna de responsabilidad que pudiera llegarse a determinar por autoridad competente con posterioridad”**.....

En uso de la voz la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”** manifiesta que: **“recibe con las reservas de ley la información y documentos que la “Persona Servidora Pública Saliente” entrega en este acto y que se precisan en el contenido de sus anexos para su posterior entrega a la “Persona Servidora Pública Entrante”**. ....

De igual manera, la **“Persona Servidora Pública Saliente”** manifiesta que conoce su obligación de presentar en un término máximo de **60 sesenta días naturales** su **Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal ante la Contraloría Ciudadana**, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. ....

Una vez que la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”** constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable y **procede a**



## Responsabilidades

resguardar de los recursos, bienes y documentos entregados por la persona "Persona Servidora Pública Saliente" hasta en tanto sea designada la persona que reciba en carácter de "Persona Servidora Pública Entrante". -----

La información contenida en la presente acta, una vez que se encuentre verificada y validada, será considerada información pública de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia e información pública. -----

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acta de entrega-recepción a las 12:00 horas del día en que se levanta, firmando para dejar constancia al calce y en cada hoja las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose en 03 tantos, entregando un ejemplar a la "Persona Servidora Pública Saliente", otro se queda a resguardo de la Contraloría Ciudadana para ser entregado a la "Persona Servidora Pública Entrante" cuando esta sea designada y otro para custodia de la Contraloría Ciudadana. -----

*Handwritten signature*

Entrega

Recibe

\_\_\_\_\_  
"Persona Servidora Pública Saliente"  
Natalia Reyes Paz

\_\_\_\_\_  
"Persona Servidora Pública Entrante"  
Norma Alicia Díaz Ramírez

Contraloría Ciudadana

\_\_\_\_\_  
"Persona representante de la  
Contraloría Ciudadana"  
Mercedes Martin Briseño

Testigos de asistencia

\_\_\_\_\_  
Testigo de la  
"Persona Servidora Pública Saliente"  
Adrián Eduardo Huerta Quintero

\_\_\_\_\_  
Testigo de la  
"Persona Servidora Pública Entrante"  
Andrea Celeste Chipres Carro

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción misma que consta de 28 fojas del acta, relación de formatos, identificaciones y anexos inscritos únicamente por su anverso.



RELACIÓN DE FORMATOS APLICABLES				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/ NO APLICA*	DEL	AL
<b>I.- RECURSOS HUMANOS</b>					
1	RH-1	Organigrama	SI	1	2
2	RH-2	Plantilla de personal	SI	3	3
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	NO	-	-
4	RH-4	Personal comisionado	SI	4	4
5	RH-5	Personal con licencia	NO	-	-
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	SI	5	5
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	NO	-	-
<b>II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES</b>					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	NO	-	-
9	RM-2	Sistemas, plataformas de cómputo, software, líneas telefónicas y redes	SI	6	6
10	RM-3	Vehículos de transporte y maquinaria	NO	-	-
11	RM-4	Armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO	-	-
12	RM-5	Semovientes	NO	-	-
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	NO	-	-
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	NO	-	-
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	NO	-	-
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	SI	7	8
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	NO	-	-
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	NO	-	-
<b>III.- RECURSOS FINANCIEROS</b>					
19	RF-1	Relación de deudores diversos	NO	-	-
20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	NO	-	-
21	RF-3	Cuentas por pagar	NO	-	-



		pagar)			
24	RF-6	Estado de deuda pública y otros pasivos	NO	-	-
25	RF-7	Estados financieros contables	NO	-	-
26	RF-8	Estados presupuestarios	NO	-	-
27	RF-9	Fondo revolvente	NO	-	-
28	RF-10	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NO	-	-
29	RF-11	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NO	-	-
30	RF-12	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NO	-	-
31	RF-13	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NO	-	-
32	RF-14	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NO	-	-
33	RF-15	Relación de seguros contratados	NO	-	-
<b>IV.- ASUNTOS PENDIENTES</b>					
34	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	SI	9	10
<b>V.- LIBRO BLANCO</b>					
35	LB-1	Libros blancos	NO	-	-
<b>VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN</b>					
36	DD-1	Archivos en resguardo	SI	11	12
37	DD-2	Relación de normatividad interna	SI	13	13
38	DD-3	Contratos y convenios vigentes	NO	-	-
39	DD-4	Relación de Asuntos Jurídicos promovidos y/o en contra del Gobierno Municipal	NO	-	-
40	DD-5	Auditorías	NO	-	-
41	DD-6	Estudios o proyectos de la	NO	-	-



		Administración			
42	DD-7	Relación de obra pública	NO	-	-
43	DD-8	Gacetas del Ayuntamiento	NO	-	-
44	DD-9	Relación de libros de Actas de Ayuntamiento	NO	-	-
45	DD-10	Iniciativas turnadas a Comisión Edilicia pendientes de Dictaminar	NO	-	-
46	DD-11	Relación de Organismos Centralizados y Descentralizados del Municipio	NO	-	-
47	DD-12	Información de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	NO	-	-
48	DD-13	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	NO	-	-
49	DD-14	Actas responsivas	SI	14	17

*Verifica*

**Nombre de la Coordinación y/o Dirección:  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**Nombre de la Persona Servidora Pública Saliente:  
NATALIA REYES PAZ**

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

7.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

9.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

10.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."